



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-007/2024 ADQUISICIÓN DE UREA PARA EL PROGRAMA EMERGENTE "JUNTOS HACEMOS POR EL CAMPO".

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

En el Municipio de Huimilpan, Querétaro, siendo las 14:02 catorce horas con dos minutos del día 22 (veintidós) de julio de 2024 (dos mil veinticuatro), en la Sala de Cabildo ubicada en Calle Reforma, número 158 Ote, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, los CC: Lic. Brenda Arias Guerrero, Presidenta, Lic. Emmanuel Alejandro Ordaz Hernández, Secretario Ejecutivo, C.P. Crystal Escobedo Ríos, Secretaria de Finanzas y Primer Vocal, Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, Secretario de Ayuntamiento y Segundo Vocal, Lic. Jose María Zamorano Hernández, Tercer Vocal, y el Lic. Juan Carlos Álvarez Montaña, Secretario de Desarrollo Agropecuario (área requirente), con la finalidad de llevar a cabo la Primer Sesión Ordinaria concerniente a la Junta de Aclaraciones o Modificaciones de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y/o interesados del número de procedimiento MHQ-IR-007/2024, realizada con motivo de la ADQUISICIÓN DE UREA PARA EL PROGRAMA EMERGENTE "JUNTOS HACEMOS POR EL CAMPO", solicitados por la SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, de acuerdo a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 20 fracción II y 52 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro así como lo establecido en los artículos 26, 29, 30, 32, 34, 35 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y Verificación del Quórum;
2. Desahogo del acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones;
3. Acuerdos;
4. Cierre del Acta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum

La Lic. Brenda Arias Guerrero, Presidenta del Comité, con fundamento en los artículos 53 fracción I, 54 y 57 fracciones I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y en el artículo 6 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, preside este acto y hace del conocimiento de los presentes, que se cuenta con el quórum requerido para sesionar, procediendo al desarrollo del Orden del día, confirmando que los integrantes están de acuerdo con el contenido de la misma.

El Lic. Emmanuel Alejandro Ordaz Hernández, en carácter de Secretario Ejecutivo del Comité, levantó la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 fracción II y 58 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, en relación con el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan.

La participación de la C.P. Crystal Escobedo Ríos, Secretaria de Finanzas Públicas como integrante del Comité consiste exclusivamente en verificar que se cuente con suficiencia presupuestal correspondiente, en términos de lo dispuesto por el artículo 5 Bis y 53 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan.

Por lo que se hace constar que existe quórum requerido, con capacidad para conocer y resolver el asunto a tratar, dando inicio a la sesión.



JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

2. Desahogo del acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones;

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 28 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, Querétaro, el Comité podrá señalar las características, denominación y condiciones específicas y determinadas de los bienes y/o servicios a que se refiere la invitación correspondiente.

El Comité podrá aclarar o modificar las bases en la junta respectiva, siempre y cuando no se alteren las condiciones, características y especificaciones esenciales de los bienes o servicios a que aquellas se refieran.

Aclaraciones por parte de la Convocante:

Asentando que no existen aclaraciones y/o modificaciones por parte de la Convocante.

Aclaraciones del Área Usuarial/ o Área Requirente:

Asentando que no existen aclaraciones y/o modificaciones por parte de las áreas usuarias y/o requirentes.

Aclaraciones por parte de los Concursantes:

Se hace constar que no se presentaron solicitudes en tiempo y forma por parte de los invitados a participar.

Derivado de lo anterior, este Comité procedió en términos de lo establecido la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, así como lo indicado en el artículo 29 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan a emitir los siguientes:

3. Acuerdos

**Primero.** Este Comité es competente y cuenta con todas las atribuciones para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones o Modificaciones de la Invitación Restringida citada al rubro, de conformidad con el artículo 21, 52 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

**Segundo.** Se hace del conocimiento a todos y cada uno de los Concursantes que la asistencia a la junta de aclaraciones no es obligatoria, sin embargo, la inasistencia a ésta conlleva la aceptación total del presente y son vinculantes para todos los concursantes, por lo que esto tendrá que ser incluido y considerado en sus propuestas técnicas y económicas, según sea el caso.

La presente Acta se pone a disposición en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración, ubicada Calle Reforma Ote, número 158, colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950 identificada como "**Presidencia Municipal de Huimilpan**", por un término de 05 días hábiles, en el horario de 9:30 a las 15:00 horas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

**Tercero.** De conformidad con lo establecido en el artículo 26, fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, se hace del conocimiento a los Concursantes que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas **se llevará a cabo el próximo día 26 de julio del presente año a las 10:00 horas**, en la **Antigua Sala de Cabildo** de la Presidencia Municipal ubicada en Calle Reforma Ote, número 158, colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-007/2024  
ADQUISICIÓN DE UREA PARA EL PROGRAMA EMERGENTE  
"JUNTOS HACEMOS POR EL CAMPO".

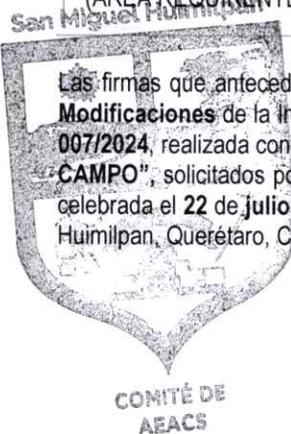
JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

4. Cierre del Acta.

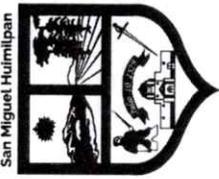
Una vez agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión del Comité siendo las **14:21** (catorce horas con veintiún minutos) del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen de cada una de sus fojas los que en ella intervinieron, para su constancia y conocimiento de la misma.

Por el Comité:

Nombre	Firma
LIC. BRENDA ARIAS GUERRERO PRESIDENTA PROPIETARIO	
LIC. EMMANUEL ALEJANDRO ORDAZ HERNANDEZ SECRETARIO EJECUTIVO	
C.P. CRYSTAL ESCOBEDO RIOS PRIMER VOCAL PROPIETARIO	
LIC. MARCO ISAAC SOTO RODRÍGUEZ SEGUNDO VOCAL PROPIETARIO	
LIC. JOSE MARÍA ZAMORANO HERNÁNDEZ TERCER VOCAL PROPIETARIO	
LIC. JUAN CARLOS ÁLVAREZ MONTAÑO SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (ÁREA REQUIRENTE)	



Las firmas que anteceden forman parte integral del acta de la Primer Sesión Ordinaria concerniente a la **Junta de Aclaraciones o Modificaciones** de la invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y/o interesados del número de procedimiento **MHQ-IR-007/2024**, realizada con motivo de la **ADQUISICIÓN DE UREA PARA EL PROGRAMA EMERGENTE "JUNTOS HACEMOS POR EL CAMPO"**, solicitados por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO**, celebrada el **22 de Julio de 2024** a las **14:02** horas en la Sala de Cabildo ubicada en Calle Reforma, número 158 Ote, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950.

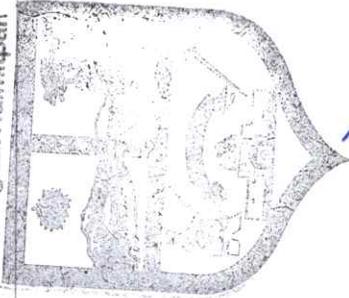


INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-007/2024  
ADQUISICIÓN DE UREA PARA EL PROGRAMA EMERGENTE "JUNTOS HACEMOS POR EL CAMPO"

LISTA DE ASISTENCIA  
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS NÚMERO MHQ-IR-007/2024, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2024, REALIZADA CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE UREA PARA EL PROGRAMA EMERGENTE "JUNTOS HACEMOS POR EL CAMPO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, EN LA ANTIGUA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN CALLE REFORMA OTE, NÚMERO 158, COLONIA CENTRO, HUIMILPAN, QUERÉTARO, C.P. 76950.

Invitados o Interesados	Nombre de quien asiste	Hora	Firma
RAFAEL HUMBERTO RICARDEZ FLORES			
LUIS ALBERTO PEREZ REAL			
MARIA KARINA MIRANDA BECERRIL San Miguel Huimilpan			



COMITÉ DE  
AEACS

Handwritten signatures and initials in blue ink.